



Ayuntamiento de Camporrobles

ACTA NÚM. 2/2011

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gerardo Gómez Ruiz

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Albert García

D^a. M^a Ángeles Cárcel Terrádez

D^a. Carmen López Luján

D. Federico Barceló Arroyo

D. Miguel Roberto Ruiz

D^a. Carmen Benlloch López

D^a. M^a José Berlanga Navarro

SRES. CONCEJALES AUSENTES

D. Miguel Angel Lorente Berlanga

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. José Vte. García Martínez

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Día 18 de FEBRERO de 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Camporrobles, a 18 de Febrero de dos mil once.-

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Gómez Ruiz, los señores expresados al margen para celebrar sesión ordinaria y pública.-

Siendo las veintidós treinta horas, la Presidencia declaró abierto el acto. -

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2011, contestando estos que no, **por lo que queda aprobada por unanimidad.**

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Secretario-Accidental se da cuenta sucinta de las **Resoluciones números 5 a la XXX** del año **2011** (a.i.), adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria celebrada, dándose por enterados los Sres. Concejales.-

PUNTO 3º.- RATIFICACION DECRETOS ALCALDIA.-

Por el Secretario Accidental se da lectura íntegra al Decreto número XXX de 2011, de fecha 000 de Febrero, siendo su contenido del siguiente tenor literal:

Se procede a la votación de los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....: **5, los concejales del Grupo Popular.**
Votos en contra.: **0.**
Abstenciones.....: **3, los concejales del Grupo Socialista.**

Queda, por tanto, **aprobado por mayoría absoluta.-**

PUNTO 4º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011 -

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

PUNTO 6º.-CESION TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA OBRAS DE “REHABILITACION PLATAFORMA Y REFUERZO FIRME CTRA. CV-471, DESDE CTRA. UTIEL A LA LOBERUELA”.-

PUNTO 7º.- ACEPTACION DELEGACION DIPUTACION PARA CONTRATAR OBRA PLAN ADICIONAL AL PPOS DE 2010, EXPTE. N° 1111.-

PUNTO 8º.- ADHESION AL PROYECTO “BUZON DEL CIUDADANO”.-

PUNTO 9º.- APROBACIÓN DE LA FORMA DE GESTION DEL SERVICIO DEL ALBERGUE TURISTICO MUNICIPAL “LA BALSA”.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 253 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno, por unanimidad, acuerda que la forma de gestión del servicio público del Albergue Turístico Municipal de “La Balsa” sea la concesión, realizándose después la contratación por el órgano correspondiente en función de su duración y cuantía.

PUNTO 10º.- ACEPTACION CESION INMUEBLE PATRONATO POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA.-

PUNTO 11.- INFORME ALCALDIA.-

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ruegos ni preguntas por parte de los Srs. concejales asistentes al Pleno.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 00:00 horas, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-ACCIDENTAL

Fdo.: Gerardo GÓMEZ RUIZ

Fdo.: José Vte. GARCIA MARTINEZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

JOSE VICENTE GARCIA MARTINEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES,

CERTIFICO:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 2011, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, literalmente se expresa en los siguientes términos:

PUNTO 3º.- RATIFICACION DECRETO.-

Por el Secretario Accidental se da lectura íntegra al Decreto número 281 de 2010, de fecha 30 de Diciembre, siendo su contenido del siguiente tenor literal:

“NÚM. 281/10

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2.010

Vistas las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Camporrobles en el marco del programa Ruralter siguientes:

- 122.043,63 euros – Actuación sobre el cementerio municipal.
- 112.925,00 euros – Reducc. impacto visual – inst. jardín botánico.
- 100.000,00 euros – Recuperación de zona peatonal.

Dado que la Resolución prevé el pago de las anualidades de forma diferida en el tiempo, se ha considerado conveniente contratar una operación de préstamo destinada a financiar el periodo que medie entre el abono de las certificaciones al contratista y la percepción por el Ayuntamiento de la subvención plurianual.

Visto el informe emitido al efecto por la Intervención municipal mediante el que se acredita la adecuación de la operación propuesta a la legalidad vigente.

*En base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:***

1º.- Concertar con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria la siguiente operación de préstamo:

- Importe: 334.968,63 euros.*
- Tipo de interés: Euribor 90 días + 2,80%*
- Plazo: 6 años (incluida carencia).*
- Amortizaciones trimestrales*
- Carencia: Hasta 30.12.2012.*
- Comisiones y otros gastos: Exenta.*

Finalidad. Factoring sin recurso y con toma de razón, anticipo de las siguientes subvenciones del programa Ruralter:

- 122.043,63 euros – Actuación sobre el cementerio municipal.
- 112.925,00 euros – Reducc. impacto visual – inst. jardín botánico.
- 100.000,00 euros – Recuperación de zona peatonal.

2º.- *Condicionar la vigencia de la presente Resolución a la ratificación del Acuerdo por el Pleno de la Corporación”.-*

Se procede a la votación de los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....: **5, los concejales del Grupo Popular.**
Votos en contra.: **0.**
Abstenciones.....: **3, los concejales del Grupo Socialista.**

Queda, por tanto, **aprobado por unanimidad.-**

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en Camporrobles a 24 de Enero de dos mil once.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.-



Ayuntamiento de Camporrobles

SR. PRESIDENTE DEL SINDICATO AVA-ASAJA
Calle Guillem de Castro, núm. 79

46009 - VALENCIA

Muy Sr. mio:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 14 de Enero actual, mediante el cual se solidariza y da acceso al trámite de la moción presentada por el sindicato agrario AVA-ASAJA, sobre “LA DEFICIENTE RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS”.-

Asimismo pongo en su conocimiento que, hoy mismo, he remitido este mismo certificado a la Sra. Ministra de Economía y Hacienda, y al Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 25 de Enero de 2011
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

SRA. MINISTRA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Calle Alcalá, núm. 9

28071 - MADRID

Excmo. Sra.:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 14 de Enero actual, mediante el cual se solidariza y da acceso al trámite de la moción presentada por el sindicato agrario AVA-ASAJA, sobre “LA DEFICIENTE RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS”.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 25 de Enero de 2011
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ



Ayuntamiento de Camporrobles

**SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA
Plaza del Temple, nº 1**

46071 - VALENCIA

Excmo. Sr.:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 14 de Enero actual, mediante el cual se solidariza y da acceso al trámite de la moción presentada por el sindicato agrario AVA-ASAJA, sobre “LA DEFICIENTE RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS”.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 25 de Enero de 2011
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
Palacio de la Moncloa

28071 - MADRID

Sr. Presidente:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de Noviembre pasado, referido a la moción del Grupo Popular Municipal sobre “Financiación de las Corporaciones Locales”.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 18 de Noviembre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

**SR. SINDICO DE AGRAVIOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Calle Pascual Blasco, nº 1**

03001 - ALICANTE

Muy Sr. mio:

Adjunto al presente, y a los efectos de exigir se aclaren las circunstancias en las que ocurrió la muerte de un ciudadano de nuestro municipio, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de Noviembre pasado, referido a la moción de esta Alcaldía en la que solicita “Apoyo a la familia de Enrique Ruíz Guillamón y para que se investigue su muerte”.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 18 de Noviembre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

**FAMILIA DE ENRIQUE RUIZ GUILLAMON
Calle Pintor Garfella Moreno, núm. 13**

46330 - CAMPORROBLES

Estimada familia:

Os hago llegar un certificado del acuerdo adoptado en el Pleno pasado, del 12 de Noviembre actual, en el que, por unanimidad de los miembros de esta Corporación Municipal, se acordó dar aprobación a la moción que esta Alcaldía presentó en vuestro apoyo y solidaridad, y para exigir el esclarecimiento de la lamentable muerte de vuestro hijo.-

Sin otro particular, recibid un cordial saludo y nuestra más sincera disposición.-.

Camporrobles, 18 de Noviembre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

**SR. CONSELLER DE INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTE**
Avda. Blasco Ibáñez, núm. 50

46010- VALENCIA

Sr. Conseller:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de Noviembre pasado, referido a la moción del Grupo Popular Municipal en la que solicita del Ministerio de Fomento la declaración de la “Línea Ferroviaria Madrid – Cuenca – Valencia como de Interés General”.-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Camporrobles, 18 de Noviembre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

**SRS. VICEPRESIDENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

28071 - MADRID

Sres. Vicepresidentes:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, les envío certificado del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 15 de Octubre pasado, referido a una moción del Grupo Popular Municipal sobre “Supresión de la Congelación de las Pensiones”.-

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Camporrobles, 29 de Octubre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.



Ayuntamiento de Camporrobles

**SRS. PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Calle Floridablanca, s/n**

28071 - MADRID

Srs. Portavoces:

Adjunto al presente, y a los efectos oportunos, le envío certificado de acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 15 de Octubre pasado, referido a una moción del Grupo Popular Municipal sobre “Supresión de la Congelación de las Pensiones”.-

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Camporrobles, 29 de Octubre de 2010
EL ALCALDE,

Gerardo GÓMEZ RUÍZ.